1. INFORMACIÓN DE LA COMPRA O SERVICIO

Invitación a Cotizar Número:	**IC - 040- 2021**
Objeto de la Contratación:	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE INSUMOS DE CARNETIZACIÓN PARA LOS FUNCIONARIOS Y COLABORADORES DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E

2. ESPECIFICACIONES DEL PRODUCTO O SERVICIO

ITEM	NOMBRE / DESCRIPCIÓN		UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA
1	CINTA PARA IMPRESIÓN DE CARNET - MAGICARD PRONTO - DYE FIL ORDER REF. No MA300YNCKO.	Unidad	Unidad	8	VER ANEXO No. 1 - ANEXO TECNICO
2	CINTA PARA IMPRESIÓN DE CARNET - IMPRESORA DATACART CD 800 - COLOR RIBBON KIT REF: No. YNCKT-K TIELD UP TO 375 CARDS.	Unidad	Unidad	7	VER ANEXO No. 1 - ANEXO TECNICO
3	CINTA PORTA CARNET 1,6 cm Y 90cm DE LARGO, SUBLIMADA, COLOR ROJO CON MOSQUETON Y ESTAMPADO LOGO ALCALDIA	Unidad	Unidad	5.500	VER ANEXO No. 1 - ANEXO TECNICO
4	PORTA CARNET VERTICAL COLOR ROJO CON CUATRO MICROSUJETADORES MATERIAL POLIPROPILENO, TAMAÑO ESTANDAR TARJETA ISO CR80.	Unidad	Unidad	5.000	VER ANEXO No. 1 - ANEXO TECNICO
5	TARJETAS PVC PARA CARNET TARJETA PLASTICA EN MATERIAL PVC CALIBRE 30, TAMAÑO ESTANDAR CR 80, BLANCAS	Unidad	Unidad	5.000	VER ANEXO No. 1 - ANEXO TECNICO

3. CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN

Fecha de Elaboración y publicación	27 DE ABRIL DE 2021: APERTURA Y PUBLICACIÓN DE LA INVITACIÓN A COTIZAR EN LA PÁGINA WEB DE LA SUBRED WWW.SUBREDCENTROORIENTE.GOV.CO Y PORTAL SECOP II WWW.COLOMBIACOMPRA.GOV.CO
Fecha de visita (si aplica)	NO APLICA
Fecha presentación de Observaciones	28 DE ABRIL DE 2021, HASTA LAS 04:00 PM: RECIBO DE OBSERVACIONES Y/O ACLARACIONES DE LA INVITACIÓN A COTIZAR A TRAVÉS DEL SECOP II.
Fecha respuesta Observaciones	29 DE ABRIL DE 2021: PUBLICACIÓN DE RESPUESTA A OBSERVACIONES Y/O ACLARACIONES EN EL PORTAL SECOP II WWW.COLOMBIACOMPRA.GOV.CO Y EN LA PÁGINA WEB DE LA SUBRED WWW.SUBREDCENTROORIENTE.GOV.CO
Fecha de presentación de ofertas	03 DE MAYO DE 2021, HORA 11:00 AM: FECHA LÍMITE DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS A TRAVÉS DEL PORTAL SECOP II.
Fecha límite para la apertura de sobres	03 DE MAYO DE 2021, HORA 11:05 AM: APERTURA DE SOBRES A TRAVÉS DEL PORTAL SECOP II.
Publicación Evaluaciones habilitantes	05 DE MAYO DE 2021: PUBLICACIÓN EN EL PORTAL SECOP II WWW.COLOMBIACOMPRA.GOV.CO Y EN LA PÁGINA WEB DE LA SUBRED WWW.SUBREDCENTROORIENTE.GOV.CO
Observaciones y/o subsanaciones y/o aclaraciones	06 DE MAYO DE 2021, HASTA LAS 03:00 PM: FECHA LÍMITE DE PRESENTACIÓN A TRAVÉS DEL PORTAL SECOP II.
Publicación consolidado informe de evaluación	07 DE MAYO DE 2021: PUBLICACIÓN EN EL PORTAL SECOP II WWW.COLOMBIACOMPRA.GOV.CO Y EN LA PÁGINA WEB DE LA SUBRED WWW.SUBREDCENTROORIENTE.GOV.CO
Publicacion adjudicación y/o declaratoria desierto	07 DE MAYO DE 2021: PUBLICACIÓN EN EL PORTAL SECOP II WWW.COLOMBIACOMPRA.GOV.CO Y EN LA PÁGINA WEB DE LA SUBRED WWW.SUBREDCENTROORIENTE.GOV.CO
Fecha de Firma del Contrato	12 DE MAYODE 2021
Fecha de inicio de ejecución del contrato	13 DE MAYO DE 2021
Plazo de ejecución del contrato	12 DE JUNIO DE 2021

4. REQUISITOS

JURIDICOS	Exclusión de Inhabilidad e Incompatibilidad; El proponente deberá allegar manifestación expresa de no encontrarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad señaladas en la Ley, de acuerdo al **ANEXO N° 2**
	Presentar diligenciado y firmado el formato compromiso anticorrupción. **ANEXO N°3**
	Certificado de Existencia y Representación Legal de la empresa, expedido por la Cámara de Comercio, con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha prevista para presentar las ofertas, para efectos de establecer que las actividades o servicios, correspondan al objeto del presente proceso de selección, la representación legal, las facultades del representante legal y duración de la sociedad.
	Copia del Registro Único Tributario RUT actualizado de acuerdo a la nueva clasificación CIIU de actividades económicas, establecido por el Artículo 555-2 del Estatuto Tributario, que constituye el único mecanismo para identificar, ubicar y clasificar a los sujetos de obligaciones administradas y controladas por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN.
	Copia de la cédula de ciudadanía de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica debiendo el nombre que aparece en la misma coincidir con el consignado en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio.
	Presentar certificado de antecedentes fiscales de la persona **jurídica** y **representante legal** expedido por la Contraloría General de la República, con fecha de expedición no mayor a 30 días calendarios a la fecha de presentación de la oferta de la empresa.
	Certificación de antecedentes disciplinarios de la persona **jurídica** y del **representante legal**, expedida por la Procuraduría General de la Nación, con fecha de expedición no mayor a 30 días calendarios a la fecha de presentación de la oferta de la empresa.
	Certificación de antecedentes del **representante legal**, expedida por la Personeria, con fecha de expedición no mayor a 30 días calendarios a la fecha de presentación de la oferta de la empresa.
	Certificación de antecedentes judiciales del **Representante Legal** expedida por la Policía Nacional, con fecha de expedición no mayor a 30 días calendarios a la fecha de presentación de la oferta de la empresa.
	Certificación de medidas correctivas del Representante Legal expedida por la Policía Nacional, con fecha de expedición no mayor a 30 días calendarios a la fecha de presentación de la oferta de la empresa.
	APORTES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES: Deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, durante un lapso no inferior a seis (06) meses anteriores a la fecha de entrega de la propuesta, mediante certificación expedida por el Representante Legal o Revisor Fiscal (según el caso), de acuerdo con lo estipulado en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002. Para el caso de consorcios y uniones temporales, cada uno de los integrantes debe cumplir con el requisito.
	Si es Persona Jurídica sin ánimo de lucro, deberá estar inscrita ante la Entidad Publica que corresponde realizar inspección, Vigilancia y Control de Personas Jurídicas sin Ánimo de Lucro y demostrar mediante certificado vigente con expedición no mayor a noventa (90) días al cierre del presente proceso a fin de verificar su estado frente a la entidad de control en cuanto al cumplimiento de sus obligaciones legales y financieras, ello es si no está suspendida o cancelada su personería jurídica.
	El proponente Persona Natural debe diligenciar formato hoja de vida (Ley 190 de 1995, 489 y 443 de 1998).
	Declaración de bienes y rentas en el formato de la función publica - persona natural
	Si presenta exclusividad, debe presentar la carta vigente
	CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (R.U.P) El proponente deberá acreditar su inscripción o renovación vigente y en firme en el Registro Único de Proponentes al momento del cierre del proceso, mediante la presentación del certificado expedido por la Cámara de Comercio con fecha no mayor a treinta (30) días calendario anterior a la fecha prevista para la entrega de propuestas del presente proceso, en caso de no contar con el RUP vigente, deberá acreditar que el mismo está en trámite y aportar el de la vigencia anterior.

FINANCIEROS	Estado de Situación Financiera a 31 de diciembre de 2019 desagregado por activo corriente y pasivo corriente; con sus respectivas Notas		
	Estado de Resultado Integral a 31 de diciembre de 2019		
	Fotocopia de la ultima de declaración de renta presentada.		
	Fotocopia de la cédula de ciudadanía del Contador y/o del Revisor Fiscal		
	Fotocopia de las tarjetas profesionales del contador y del revisor fiscal o del contador público independiente		
	Certificado de Antecedentes Disciplinarios del Contador y Revisor Fiscal que suscribe la información contable, expedida por la junta central de contadores no mayor a tres (03) meses.		
SARLAF	Los proponentes con la presentación de la propuesta y/o ofertas, deberá diligenciar y relacionar:		
	Formato ET-CA-FT-022 - Formulario Conocimiento de Cliente o Contraparte – **Persona Jurídica**, en cumplimiento de lo establecido en la Circular Externa N° 009 de 2016 de la Superintendencia Nacional de Salud. **Anexo N° 4.**		
	Formato ET-CA-FT-011 - Formulario Conocimiento de Cliente o Contraparte – **Persona Natural**, Representante Legal, umplimiento de lo establecido en la Circular Externa Nª 009 de2016 de la Superintendencia Nacional Salud. **Anexo N° 5.**		
TÉCNICOS	1. Presentar carta suscrita por el representante legal donde se compromete a ofertar la totalidad de los servicios de acuerdo a las especificaciones técnicas del anexo técnico. 2. Presentar carta suscrita por el representante legal donde garantice que cuenta con la capacidad instalada suficiente y equipos con alta tecnología. 3. Acreditar experiencia en los últimos cinco (05) años en contratos cuyo objeto u obligaciones, sean iguales o similares al objeto a contratar; para lo cual deberán máximo 5 certificaciones expedidas por las entidades contratantes (públicas o privadas) de contratos terminados y/o liquidados relacionados con el objeto y que se encuentren soportados, las cuales deben indicar como mínimo: a. Nombre o razón social del contratante b. Nombre o razón social del contratista c. Fecha de iniciación y de terminación del contrato (si aplica) d. Objeto del contrato e. Valor del contrato CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA, que sean iguales o superiores al presupuesto oficial establecido para el presente Proceso.		
ECONÓMICOS	Presentar oferta Ecónomica, según **Anexo N° 6.**		
5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN			
JURÍDICOS	Se verificará que la documentación presentada se ajuste a lo exigido en la presente invitación. Se establecerá un resultado de habilitado o no habilitado.		
FINANCIEROS	No aplica		
TÉCNICOS	Se verificara que la propuesta presentada cumpla con lo requerido en el Anexo No. 1 - Anexo Tecnico de la presente invitación. Se establecerá un resultado de cumple o no cumple.		
ECONÓMICOS	El valor de la propuesta debe incluir la totalidad de los costos directos e indirectos que genere el servicio a ofertar, deberá tener en cuenta todos los gastos, impuestos, tasas, contribuciones o participaciones tanto en el ámbito nacional, departamental, y municipal que se causen en razón de la suscripción legalización, desarrollo, ejecución y liquidación del contrato, los cuales serán de cargo del contratista. Se seleccionara el menor precio siempre y cuando cumplan con todas las especificaciones técnicas solicitados en la presente invitación, no podrá superar el valor del presupuesto oficial. Serán de exclusiva responsabilidad del proponente los errores u omisiones en que incurra al indicar los valores totales en la propuesta, debiendo asumir los mayores costos y/o perdidas que se deriven de dicho Contrato El oferente deberá presentar su oferta en pesos colombianos, sin anotar centavos, aproximando por exceso o por defecto al entero más cercano y debidamente totalizado. **Nota 1:** En caso de inconsistencia en el calculo de los impuestos, la subred prodra requerir al oferente para aclaración de la propuesta económica. **Nota 2:** La totalidad de la oferta de la plataforma SECOP II deberá coincidir con la oferta económica del anexo No.6 del excel. En caso de disparidad en la información el comité evaluador requerirá al proponente para que de aclaración y dilucide la disparidad de información presentada en la propuesta. **Nota 3:** En el caso en el que se evidencie una diferencia en el valor presentado por el proponente en la plataforma SECOP II y el anexo correspondiente, la entidad tendrá en cuenta para efectos de la evaluación y posterior adjudicación, únicamente la información consignada en el SECOP II **Nota 4:** El proveedor deberá ofertar la totalidad de ítems requeridos, para garantizar la integralidad del bien o servicio requerido. **Nota 5:** La oferta presentada no puede superar el presupuesto oficial estimado para el presente proceso.		
6. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL QUE RESPALDA LA CONTRATACIÓN			
VALOR	$ 29.630.655 VEINTINUEVE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS MCTE.	**No.**	1302
RUBRO PRESUPUESTAL	421202020080401 - PROMOCIÓN INSTITUCIONAL	**FECHA DEL CDP**	2021-04-21
7. CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO			
FORMA DE PAGO	90 dias Una vez presentada la factura Junto con el certificado de recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato y demas documentos requeridos por la E.S.E. **Nota:** Para efectuarse el último pago equivalente al diez (10%) por ciento, deberá entregarse Informe final de Supervisión y Acta de Liquidación del mismo.	**PLAZO DE EJECUCION**	El plazo de ejecución del contrato es de un (01) mes desde el previo perfeccionamiento del contrato y cumplimiento de los requisitos de ejecución.
8. LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES O SERVICIOS			
LUGAR DE ENTREGA	Las actividades que se adelanten en cumplimiento del contrato se desarrollarán en la ciudad de Bogotá, en las Unidades que componen la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E., en el Distrito Capital		

9. OBLIGACIONES	
OBLIGACIONES GENERALES	1. Cumplir con el objeto del contrato estipulado en este proceso y la propuesta presentada. 2. Asumir los gastos , y riesgos que implica el desarrollo del contrato bajo su propia responsabilidad. 3. Desarrollar el contrato en los términos y condiciones establecidas y formuladas en la propuesta. 4. Constituir las pólizas de seguros pactadas en el contrato. 5. Encontrarse al día en el pago de los aportes parafiscales durante la ejecución del contrato. 6. Acreditar el aporte al Sistema de Seguridad Social (Pensión, Salud y ARL), durante la ejecución del contrato, de conformidad con las normas legales vigentes que rigen la materia, en especial los Decretos 1703 de 2002, 510 de 2003 y la Ley 1150 de 2007. Si es Persona Jurídica debe adjuntar Certificación Firmada por el Representante Legal o revisor Fiscal en la que se especifique que la empresa cumplió con el pago de los aportes a Seguridad Social y Parafiscales. 7. Mantener vigente todas las garantías que amparan el contrato, en los términos de este proceso. 8. Reportar al supervisor, de manera inmediata, cualquier novedad o anomalía que pueda afectar la ejecución del contrato. 9. Guardar total reserva de la información que por razón de sus obligaciones y desarrollo de sus actividades obtenga. Esta es de propiedad de la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E., y solo salvo expreso requerimiento de autoridad competente podrá ser divulgada. 10.Acatar las instrucciones que a través del supervisor del contrato, en el desarrollo de éste, le imparta la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E. 11.E1 contratista debe estar atento y dar respuesta inmediata, a cualquier requerimiento que haga el supervisor de acuerdo a lo estipulado en el contrato.
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	1. Garantizar el cambio de los productos, que no cumplan con las especificaciones establecidas o por defectos del producto, el costo en que se incurra será por cuenta del contratista. 2. Deberán presentar la propuesta económica UNICAMENTE en pesos colombianos. 3. Atender de manera oportuna e inmediata los requerimientos hechos por el Supervisor. 4. El contratista se compromete a mantener los precios ofertados, por un período de sesenta (60) días siguientes a la terminación del contrato. Asumir los costos directos e indirectos como impuestos, tasas, contribuciones que deba ser adecuado para garantizar la ejecución del contrato. 5. Deberán entregar al Supervisor con el informe de actividades, fotocopia de la respectiva cotización a los sistemas de seguridad social, acordes con las herramientas tecnológicas implementadas para estos pagos. 6. Las demás que tenga relación con el objeto del contrato y solicitado por el supervisor del contrato
10. OTROS	
Confidencialidad de la Información	Si dentro del sobre de la propuesta se incluye información que conforme a la ley colombiana tiene el carácter de información reservada, dicha circunstancia deberá ser indicada con absoluta claridad y precisión, identificando el documento o información que tiene el carácter de reservado y la disposición legal que la ampara como tal, sin perjuicio de lo anterior y para efectos de la evaluación de las propuestas, la entidad se reserva el derecho de dar a conocer la mencionada información a sus funcionarios, empleados, contratistas, agentes o asesores. que designe para el efecto. En todo caso la entidad, sus funcionarios, empleados. contratistas, agentes y asesores están obligados a mantener la confidencialidad de la información que por disposición legal tenga dicha calidad y que haya sido debidamente identificada por el proponente, de no identificarse dicha información o no citarse las normas que amparan ese derecho, la entidad no tendrá como obligación de guardar reserva respecto de la misma.
Criterios de desempate	En caso de que dos o más oferentes obtengan la misma calificación al final de todas las evaluaciones, se aplicarán los siguientes criterios: a) En caso de persistir el empate, se adjudicará al proponente que mayor porcentaje de descuento financiero ofrezca por pago a 90 días, el cual deberá venir inicialmente junto con la propuesta, de no encontrarse el documento, se entenderá que el proponente no ofrece descuento. b) En caso de persistir el empate, se adjudicará al que tenga mayor puntaje en la evaluación técnica. c) En caso de persistir el empate se decidirá la adjudicación por sorteo, que se hará mediante balotas.
Régimen aplicable	La E.S.E. en ejecución de su objeto social debe adquirir bienes o servicios a través de contratos y para ello debe regirse por los estatutos internos, en especial el Estatuto de Contratación adoptado por Acuerdo N° 27 de 20 de septiembre de 2017, parcialmente modificado por el Acuerdo No. 050 del 19 de diciembre de 2018 y Acuerdo No. 011 del 27 de febrero de 2019 y el Manual de Contratación, aprobado por la Resolución Interna N° 152 del 18 de marzo de 2019 y se reglamenta el Comité Asesor de Contratación. En consideración al valor estimado del contrato, la modalidad de selección del contratista, será la de Invitación a Cotizar, teniendo en cuenta lo dispuesto en el numeral 9.2 y 9.2.1 del artículo 9 del Estatuto de Contratación de la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E, el cual señala que por esta modalidad se celebrarán los contratos que no superen el 0.3% del presupuesto aprobado por el CONFIS DISTRITAL para la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E.
Garantías	a. **Del cumplimiento del contrato:** El contratista deberá constituir esta garantía, para precaver los perjuicios que se deriven del incumplimiento de las obligaciones contractuales, independiente de las multas y la cláusula penal que se pacte en el contrato. Su cuantía corresponderá a la que en cada caso se determine, la cual no podrá ser inferior al diez por ciento (10%) del monto del contrato y una duración igual a la del plazo máximo previsto al momento de la suscripción del contrato y cuatro (4) meses más. **b. De la calidad y correcto funcionamiento de los Bienes:** El contratista deberá constituir esta garantía para precaver las futuras eventualidades en que uno o varios bienes de los contratados no reúnan las especificaciones o calidades exigidas para la contratación o que no sean aptos para los fines para los cuales fueron adquiridos, así como para precaver también los vicios de fabricación y la calidad de los materiales o componentes. Su cuantía no podrá ser inferior al diez por ciento (10%) del monto del contrato y su vigencia será igual al plazo del contrato y cuatro (4) meses más.
Aplicación guía / protocolo de indisponibilidad	En caso de presentarse indisponibilidad del sistema, los proponentes e interesados en el proceso, deberán aplicar la "Guía de Indisponibilidad" que se utiliza en estos casos, la cual encuentra en el sitio de soporte de Colombia Compra Eficiente: https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documentos/guia_indisponibilidad_secopii.pdf Solo en caso de indisponibilidad del sistema SECOP II, debidamente certificada por Colombia Compra Eficiente, los proponentes o interesados podrán remitir sus constancias y documentos al correo compras4@subredcentrooriente.gov.co, acorde con las directrices de la "Guía de Indisponibilidad" ya citada. En caso de no certificarse la indisponibilidad del sistema por parte de Colombia Compra Eficiente, las comunicaciones y demás documentos recibidos en dicho correo, no serán tenidos en cuenta, en el entendido de que el proceso se surte en su totalidad en la plataforma del SECOP II. Igual situación sucede en el curso normal del proceso, sin que el SECOP II presente fallas en su funcionamiento.

Causales que dan lugar al rechazo de la oferta	1. Cuando NO haya sido presentada en la fecha y lugar señalada en el plazo de presentación de ofertas y con posterioridad a la hora indicada en el cronograma del presente proceso.		
	2. Cuando el oferente trate de intervenir, influenciar o informarse indebidamente, valiéndose de cualquier medio de la actividad de la administración sobre el análisis y evaluación de las propuestas.		
	3. Cuando las propuestas no cumplan en su totalidad con algún documento no subsanable o algún requisito solicitado en los pliegos de condiciones y/o se alleguen documentos falsos necesarios para la comparación objetiva de las propuestas solicitadas en los presentes pliego de condiciones.		
	4. Cuando el valor total de la propuesta supere el valor del PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO de esta Invitación a Cotizar, o las tarifas cotizadas sean inferiores a las determinadas legalmente si a ello hubiere lugar.		
	5. Cuando el objeto social del proponente o de la totalidad de los miembros que conforman el Consorcio o la Unión Temporal no esté relacionado con el objeto de la contratación.		
	6. Cuando el oferente se encuentre en alguna de las prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades de conformidad con lo dispuesto en las normas vigentes.		
	7. Cuando en la propuesta se encuentre información o documentos que contengan datos tergiversados, alterados o tendientes a inducir a error a la SUBRED.		
	8. Cuando el oferente se encuentra en alguna de las causales de disolución a que se refieren los artículos 218, 342, 351, 370 y 457 del Código de Comercio.		
	9. Cuando para éste mismo proceso se presenten varias propuestas por el proponente, por sí o por interpuesta persona, en Consorcio, Unión Temporal o individualmente, probable documentalmente.		
	10. Cuando no cumpla con los requisitos habilitantes establecidos en la presente Invitación a Cotizar.		
	11. Cuando el proponente manifieste y/o acredite en su propuesta que no ha sido sancionado y/o multado y la SUBRED corrobore que dicha información no es veraz.		
	12. La no presentación completa de los documentos exigidos en el presente documento, que no sean objeto de subsanación.		
	13. Cuando la Entidad solicite al proponente subsanar y éste no lo haga en el término o plazo establecido para el efecto, en virtud de lo reglado por el artículo 5° de la Ley 1882 de 2018.		
	14.Cuando el proponente no oferte la totalidad de ítems requeridos, para garantizar la integralidad del bien o servicio.		
	15. Cuando la oferta sea presentada por un proponente plural, deberá constituir la unión temporal o el consorcio a través del SECOP II y presentar la oferta desde esa cuenta, conforme a lo establecido en Colombia Compra Eficiente, de lo contrario se rechazará la propuesta.		
Declaratoria de Desierta	La Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente ESE, podrá declarar desierta la Invitación a Cotizar, mediante acta, cuando no se presente propuesta alguna o ninguna cumpla con las condiciones señaladas en el proceso. Adicionalmente, cuando se establezca que existió acuerdo previo entre los proponentes o actuaciones dolosas de estos o de funcionarios o contratistas de la Subred, encaminadas a alterar la transparencia u objetividad de la Invitación a Cotizar. En los eventos anteriores se podrá realizar la contratación directa para la ejecución del objeto contractual.		
No Tolerancia Con La Corrupción:	La Subred Integrada De Servicios De Salud Centro Oriente E.S.E., comprometida con la no tolerancia con la corrupción, le indica al contratista que deberá comprometerse con la Entidad, en un esfuerzo conjunto, a preservar, fortalecer y garantizar la transparencia y la prevención de corrupción en su gestión contractual , en el marco de los principios y normas constitucionales y en especial, en lo dispuesto en el capítulo VII de la Ley 1474 de 2011 "Disposiciones para prevenir y combatir la corrupción en la contratación pública", y artículo 14 del Decreto Distrital 189 de 2020. Por lo cual, el Contratista que incurra en alguna de las siguientes conductas: A. No ofrecer ni dar sobornos, ni ninguna otra forma de halago o dádiva a ningún funcionario público en relación con la propuesta, o contrato que suscriba con ocasión del proceso de selección, ni tampoco permitir que sus empleados o contratistas lo hagan en su nombre. B. Dar aviso inmediato a la Entidad o autoridades competentes de cualquier ofrecimiento, favor, dádiva o prerrogativas efectuadas por los interesados o proponentes a los funcionarios públicos que intervengan de manera directa o indirectamente en el proceso de selección, con la intención de inducir alguna decisión relacionada con la adjudicación. C. No efectuar acuerdos previos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto la colusión en el proceso de selección, con otros proponentes para tratar de influenciar o manipular los resultados de la adjudicación. D. No incurrir en falsedad o adulteración de los documentos exigidos para cumplir con los requisitos del proceso de selección, será sujeto a las sanciones de que habla la Ley 1778 de 2016 y la Ley 2014 de 2019., así como las establecidas por la Entidad.		
11. APROBACIÓN			
FIRMAS	**Elaborado por**	ASTRID YRENE BOBADILLA GONZALEZ	**ORIGINAL FIRMADO**
	Nombre y Firma área de Compras:	PATRICIA BALLESTEROS SILVA	**ORIGINAL FIRMADO**
	Nombre y Firma Dirección de Contratación:	PAOLA ANDREA ROA MORA	**ORIGINAL FIRMADO**
	Nombre y Firma Subgerente Corporativo:	MARY ISABEL CORREA GALLARDO	**ORIGINAL FIRMADO**
	Firma Gerente (E):	GLORIA LILIANA MARTINEZ MERIZALDE	**ORIGINAL FIRMADO**